

Guayaquil, 14 de Abril del 2015

Señor Abogado
ENRIQUE TORBAY LECARO
GERENTE GENERAL
MELINI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago constar que yo, **ANA KARINA ADUM ZIADE**, por mi propios derechos, he cedido a favor del señor **CARLOS ROMERO SANGSTER**, **trescientas noventa y ocho (398)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a favor del Abogado **ENRIQUE TORBAY LECARO**, **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, que posco dentro del Capital Social de la compañía **MELINI S.A.**

La Cedente declara que ha recibido de los Cesionarios a su entera satisfacción el pago de las acciones y de los créditos que tiene a su favor en la **MELINI S.A.**, de los saldos por aportes para futuras capitalizaciones, reserva por superávit por revalorización de patrimonio, los cuales cede y traspasa también a los cesionarios, en definitiva la cesión de las acciones implica la cesión y transferencia de los activos y pasivos que en proporción a las acciones cedidas tenga la accionista **ANA KARINA ADUM ZIADE**.

Mucho agradeceremos a Usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MELINI S.A.** y notificar la Cesión Acciones a la Superintendencia de Compañías, indicándole que tanto La Cedente cuanto Los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

"LA CEDENTE"


ANA KARINA ADUM ZIADE
C.I. # 090873143-3

"EL CESIONARIO"


CARLOS ROMERO SANGSTER
C.I. # 090335795-2

"EL CESIONARIO"


AB. ENRIQUE TORBAY LECARO
C.I. # 090083558-8

Guayaquil, 14 de Abril del 2015

Señor Abogado
ENRIQUE TORBAY LECARO
GERENTE GENERAL
MELINI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago constar que yo, **ANA KARINA ADUM ZIADE**, por mi propios derechos, he cedido a favor del señor **CARLOS ROMERO SANGSTER**, **trescientas noventa y ocho (398)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, a favor del Abogado **ENRIQUE TORBAY LECARO**, **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, que posco dentro del Capital Social de la compañía **MELINI S.A.**

La Cedente declara que ha recibido de los Cesionarios a su entera satisfacción el pago de las acciones y de los créditos que tiene a su favor en la **MELINI S.A.**, de los saldos por aportes para futuras capitalizaciones, reserva por superávit por revalorización de patrimonio, los cuales cede y traspasa también a los cesionarios, en definitiva la cesión de las acciones implica la cesión y transferencia de los activos y pasivos que en proporción a las acciones cedidas tenga la accionista **ANA KARINA ADUM ZIADE**.

Mucho agradeceremos a Usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MELINI S.A.** y notificar la Cesión Acciones a la Superintendencia de Compañías, indicándole que tanto La Cedente cuanto Los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

"LA CEDENTE"


ANA KARINA ADUM ZIADE
C.I. # 090873143-3

"EL CESIONARIO"


CARLOS ROMERO SANGSTER
C.I. # 090335795-2

"EL CESIONARIO"


AB. ENRIQUE TORBAY LECARO
C.I. # 090083558-8